



15 de octubre de 2018

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector Interino

DESIGNACIÓN DE COORDINADORES PARA ASUNTOS DEL VETERANO

La Ley Núm. 51 del 2011 obliga al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico a designar un Coordinador Agencial y un Coordinador Auxiliar para que estos garanticen los derechos y servicios contemplados en la Carta de Derechos del Veterano. Es por ello que se ha designado al Dr. Warner Ithier Guzmán como Coordinador Agencial y al Prof. Michael Serralta Rademaker como Coordinador Auxiliar.

El doctor Ithier y el profesor Serralta estarán encargados de coordinar actividades, diligenciar asuntos del veterano en el Recinto, coordinar charlas, mantener un récord de los veteranos atendidos y radicar los informes correspondientes a la Oficina del Procurador del Veterano. Estos también están facultados para asistir a los hijos y cónyuges de veteranos para hacer valer sus derechos en el Recinto.

Si usted es veterano y desea comunicarse con estos funcionarios para conocer sus derechos en el Recinto, los puede contactar al (787) 764-0000, exts. 83146 y 89127. Si desea conocer sobre otros derechos aplicables a veteranos, también puede comunicarse con la Oficina del Procurador del Veterano al (787) 758-5760.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I